

SESION ORDINARIA N° 1159 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 14 de Agosto del 2019.

HORA : 8:45 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sra. Margarita Riveros Moreno, Directora de Turismo y Patrimonio.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1157.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe Eclipse.**

Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Directora de Turismo y Patrimonio.

- **Solicitud de Aprobación avenimiento en demanda laboral interpuesta por don Luis Jeffery Zapata, RIT O-446-2019.**

Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.

- **Solicitud de Aprobación Propuesta Subvenciones.**

Expone: Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019.**

Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.

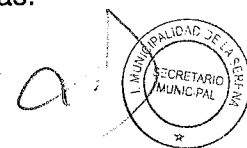
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2019.**

- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.

- **Análisis Pasivos II Trimestre 2019.**

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.



- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:30 horas.

Informa que el día de ayer Bienes Nacionales realizó la entrega de llaves de la ex casa CEMA CHILE; agrega que hasta el lugar se trasladará la Sección de Discapacidad para brindar un mejor servicio a la comunidad.

El Sr. Ramón González felicita la gestión realizada, personalmente considera que esa casa tiene un significado histórico como un regreso a la normalidad institucional de una comunidad unida y llena de valores.

El Sr. Luis Aguilera plantea la posibilidad de brindar un espacio físico a la Sociedad de Escritores de Chile para desarrollar actividades culturales.

El Alcalde señala que el inmueble priorizará las necesidades internas del municipio y después lo externo.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^{ro}. 1157.

Acta N^{ro}. 1157

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

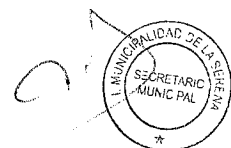
- Informe Eclipse

La Sra. Margarita Riveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cristian Carvajal hace presente que la ciudad de La Serena no solamente estuvo presente en medios de comunicación nacional e internacional, sino que también en las principales agencias de noticias del mundo; comenta que La Serena fue bien catalogada en el tratamiento de la basura, congestión vial y seguridad, lo que dio paso a una invitación a la Federación de Ciudades Turísticas de América Latina y nominada como Ciudad Turística Segura; finalmente realiza la entrega de un presente al Alcalde en nombre del Gobierno de Guayaquil.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita al equipo de trabajo, destaca el poder de gestión en conseguir recursos para este evento en beneficio del municipio.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cual es la cifra exacta del arribo de turistas con motivo del eclipse.



La Sra. Margarita Riveros informa que corresponde aproximadamente a 300.000 visitantes en toda la comuna.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que tiene dudas respecto a esa cifra, si corresponde a la comuna o a la región.

El Sr. Cristian Carvajal comenta que efectivamente no se cuenta con el dato exacto de visitantes, las cifras que se manejan son las oficiales de Gobierno, ya que no existe un observatorio de inteligencia que permita entregar datos certeros.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que se realizó un excelente trabajo; considera prudente que cuando se dé una opinión, sean realistas para que de esa manera se pueda aportar a las otras ciudades que tengan este evento; propone generar un reportaje de todo el proceso y ofrecer las experiencias en otros lugares del mundo; manifiesta que le preocupan las estadísticas de arribo e insiste en conocer a la brevedad el PLADETUR.

La Sra. Margarita Riveros solicita autorización para exponer en el Concejo sobre el PLADETUR, comenta que se han sostenido reuniones con el Administrador para ver temas de recursos.

El Alcalde indica que las instrucciones para la ejecución del PLADETUR fueron dadas hace más de un año, por lo que los recursos tienen que estar.

El Sr. Félix Velasco celebra el trabajo realizado; destaca las gestiones periodísticas al exterior y a los diversos departamentos que participaron en el proceso; consulta si quedaron lentes y como se proyecta el astro turismo de la región; solicita que se apoyen los viajes internacionales de los profesionales del municipio; propone generar un parque temático del universo, fomentar el turismo en la Avda. del Mar, generar alianzas con el privado para liderar un sistema de paquetes turísticos como destino principal la ciudad de La Serena y viralizar un video resumen sobre la experiencia de la ciudad.

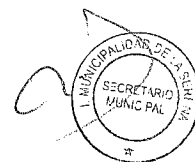
El Alcalde instruye al Departamento de Comunicaciones para preparar video que propone el Concejal Velasco.

El Sr. Robinson Hernández se suma a las felicitaciones; considera que esta es la gran oportunidad de poner en valor la comuna e incentivar el idioma inglés, capacitar a comerciantes, incorporar señaléticas informativas en inglés y solicitar a los empresarios del rubro hotelero que inviertan en esta materia; propone generar una política que obligue a la Corporación Municipal a utilizar la astronomía y el inglés como elementos sustantivos en la malla curricular; que el laboratorio de inglés trabaje de la mano con turismo.

El Sr. Luis Aguilera realiza un reconocimiento especial a los funcionarios municipales y destaca la labor extraordinaria de la Delegación Rural en los diversos sectores rurales.

El Sr. Pablo Yáñez considera que esta experiencia debe ser replicada en un video como promoción turística y posicionada en redes sociales.

El Alcalde comenta que se continuará trabajando con producción propia municipal; agrega que se están reciclando los lentes del eclipse solar para ser donados a las localidades con menos recursos del sur.



La Sra. Jocelyn Lizana consulta cómo es posible acceder al premio.

El Sr. Cristian Carvajal informa que el premio Pasaporte Abierto consiste en la difusión gratuita a través de las plataformas web que tiene la organización de periodistas turísticos, es decir generar un programa de difusión turístico y una hoja de ruta en temas de turismos.

- Solicitud de Aprobación avenimiento en demanda laboral interpuesta por don Luis Jeffery Zapata, RIT O-446-2019

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por mayoría, con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, aprobar el siguiente avenimiento:

Causa	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por don Luis Jeffery Zapata, RIT O- 446-2019	\$14.500.000.- en una cuota dentro del plazo de 20 días hábiles administrativos a contar de la aprobación del Concejo Municipal.

- Solicitud de Aprobación Propuesta Subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

AGRUPACIÓN ARTISTICA NUEVO AMANECER: la comisión propone \$300.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Agrupación Artística Nuevo Amanecer para realización de taller de técnicas en pinturas acrílicas, cuyo monto será destinado para cubrir gastos de materiales (240 frascos de pintura, 24 pinceles N°s 0, 2 y 6).

CLUB DE ADULTO MAYOR PEQUEÑAS ARTESANAS: la comisión propone \$300.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Club Adulto Mayor Pequeñas Artesanas para realizar paseo en el mes de octubre a Complejo



Turístico Los Cantaros de Tambillo con motivo de aniversario del club, cuyo monto será destinado para los gastos de alimentación y locomoción.

TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO MAYOR DISCAPACITADO MENTAL UNPADE: la comisión propone \$6.500.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$6.500.000 a la entidad denominada Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental Unpade La Serena para cubrir gastos administrativos, luz, teléfono, gas, honorarios, materiales de taller, alimentos, imprevistos y reparaciones.

CENTRO DE MADRES CISTERNAS SUR: la comisión propone \$500.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Centro de Madres Cisternas Sur para realizar viaje a la Tercera Región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos del viaje, transporte y alojamiento.

CLUB DE ADULTO MAYOR SOL Y LUNA: la comisión propone \$500.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Adulto Mayor Sol y Luna para realizar viaje a la Quinta Región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos del viaje, alojamiento y alimentación.

CLUB DEL ADULTO MAYOR VIVIR CON ALEGRÍA EN LA SERENA: la comisión propone \$300.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Club del Adulto Mayor Vivir con Alegría en La Serena para realizar tour al Valle de Elqui en el mes de octubre.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA ARACENA: la comisión propone \$ 800.000

El Sr. Mauricio Ibacache destaca a los jóvenes representantes con una vasta experiencia y reconocidos en el ámbito nacional e internacional, por lo que solicita aumento de subvención.



El Alcalde aumenta subvención a \$1.000.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.000.000 a la organización Club Social y Deportivo de Billar Juana Aracena F., para la participación de los deportistas Marcelo y Alejandro Zambra en el próximo Campeonato Panamericano de Billar a realizarse en Argentina en el mes de agosto, cuyo monto será destinado para cubrir parte de los gastos de pasajes (La Serena-Santiago-La Serena), alimentación, alojamiento, traslados internos, inscripción torneo e imprevistos.

CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA JUAN SOLDADO: la comisión propone \$500.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado para realizar viaje a Constitución y alrededores en el mes de noviembre, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslados y alimentación.

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LAS CHICAS DE LA PRADERA: la comisión propone \$700.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$700.000 a la entidad denominada Club adulto Mayor Las Chicas de la Pradera para realizar viaje a la Ruta Austral en el mes de octubre.

CLUB DE DIABETICOS DULCE AMISTAD: la comisión propone \$250.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$250.000 a la entidad denominada Club de Diabéticos Dulce Amistad para la adquisición de materiales (géneros, hilos, lana, crochet, etc.) para talleres de manualidades.

CLUB DE TIRO DEPORTIVO MANUEL RODRIGUEZ: la comisión propone \$600.000.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que el equipamiento para un deportista de esta categoría es elevado, por lo tanto sugiere considerar el monto solicitado.

El Alcalde aumenta subvención a \$800.000 y somete a votación.



Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$800.000 a la organización Club de Tiro Deportivo Manuel Rodríguez, para transporte y estadía en campeonatos en Santiago y fuera de Chile de los deportistas Nicolás y Esteban Rodríguez; y para gastos de implementación (postones y blancos), traslados, alimentación, entrenador y psicólogo deportivo para la competidora nacional e internacional Antonia Díaz.

JUNTA DE VECINOS 5-R ISLON: la comisión propone \$500.000.

El Sr. Luis Aguilera solicita la posibilidad de aumento en concordancia con la actividad.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 650.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$650.000 a la organización Junta de Vecinos 5-R Islón, para realización de la Pampilla Islón 2019 a desarrollarse en el mes de Septiembre, cuyo monto cubrirá gastos de amplificación, iluminación, banda musical, baños químicos, animador, opalina, transporte, inauguración, colaciones, reconocimientos, premios y artistas solistas.

AGRUPACION SOCIAL EL LIRIO DE LOS VALLES: la comisión propone \$156.500.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$156.500 a la entidad denominada Agrupación Social El Lirio de Los Valles para la adquisición de un parlante recargable con dos micrófonos.

JUNTA DE VECINOS N°13 ESPAÑA: la comisión propone \$ 500.000

El Sr. Ramón González solicita aumento de subvención.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 700.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$700.000 a la organización Junta de Vecinos N° 13 España, para reposición de techo y ventanales de la sede social, y celebración día del niño (golosinas, bebidas, globos, adornos, helados, juegos y animación), actividad a realizarse el día 18 de agosto.

AGRUPACION DE DERECHOS HUMANOS IV REGION: la comisión propone \$500.000.

El Sr. Robinson Hernández comenta que ha sido testigo del trabajo realizado, por lo que sugiere mantener el aporte del año anterior.



El Alcalde aumenta subvención a \$ 700.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$700.000 a la organización Agrupación de Derechos Humanos IV Región, para realización del 2° Conversatorio Escolar, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslados, alimentación, confección muestras fotográficas, logística, café, material de oficina, diplomas, amplificación, tarimas y sonidistas.

CLUB DE DIABETICOS LA AMISTAD DE LA SERENA: la comisión propone \$250.000.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita homologar los viajes al Valle del Elqui a \$300.000 como se acordó en su oportunidad.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 300.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$300.000 a la organización Club de Diabéticos La Amistad de La Serena, para realizar tour al Valle de Elqui.

CLUB ADULTO MAYOR MODERNO HORIZONTE LA SERENA: la comisión propone \$ 200.000

El Alcalde aumenta subvención a \$ 300.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$300.000 a la organización Club Adulto Mayor Moderno Horizonte La Serena, para realizar viaje al Valle de Elqui.

CLUB DEPORTIVO ALFALFARES: la comisión propone \$300.000.

El Sr. Mauricio Ibacache indica que la agrupación carece de implementación, por lo que solicita aumento de subvención.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 400.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$400.000 a la organización Club Deportivo Alfalfares, para la adquisición de dos equipos de futbol e implementación para la cancha (balones, conos, etc.).

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII: la comisión propone \$ 700.000.

El Sr. Ramón González observa que está agrupación requiere de un mayor apoyo municipal.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 1.000.000 y somete a votación.



Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.000.000 a la organización Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII, para la participación de niños especiales en Jamboree a realizarse en la VI región, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en traslado, alimentación, implementos, colaciones, botiquín, imprevistos.

JUNTA DE VECINOS VILLA LA FLORIDA: la comisión propone \$ 300.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$300.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Villa La Florida para implementación de sede social (loza, refrigerador, cocina, cubiertos, muebles de cocina).

CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER DE LA SERENA: la comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club del Adulto Mayor Bello Atardecer de La Serena para realizar viaje al Sur de Chile en el mes de noviembre.

CLUB DEPORTIVO ESCORPION DE LA SERENA: la comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 23:

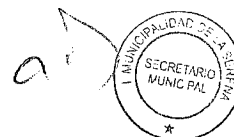
El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Deportivo Escorpión de La Serena para financiar viajes de participación en el Campeonato Nacional de Goalball de Chile.

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LA SERENA: la comisión propone \$400.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$400.000 a la entidad denominada Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena para capacitación a Dirigentes Sociales sobre Liderazgo y su relación con el municipio, cuyo monto cubrirá los gastos de honorarios facilitador, hervidor de agua, coffe break, insumos (carpetas, impresiones, etc.).



CLUB DE ABUELITOS DE ALGARROBITO: la comisión propone \$700.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$700.000 a la entidad denominada Club de Abuelitos de Algarrobito para realizar viaje a la Carretera Austral, cuyo monto cubrirá los gastos de traslado.

BMX RACE LA SERENA: la comisión propone \$ 600.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 26:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada BMX Race La Serena para la participación en Campeonato Metropolitano de Bicicross, cuyo monto cubrirá gastos de combustible (La Serena-Santiago-La Serena), alojamiento (1 noche), repuestos de bicicletas e hidratación para el día de la competencia.

JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS HOSPITAL DE LA SERENA: la comisión propone \$105.000

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 27:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$105.000 a la entidad denominada Jubilados y Ex Funcionarios Hospital de La Serena para la adquisición de 14 relojes de pared para las salas del Servicio de Medicina del Hospital de La Serena.

CLUB DE ADULTOS MAYORES PANDILLA DE LOS 60: la comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

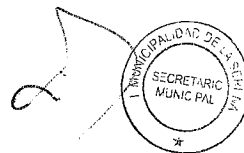
Acuerdo N° 28:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club de Adultos Mayores Pandilla de Los 60 para realizar viaje al Sur de Chile (Ruta del Mapuche).

BALLET FOLKLORICO JUVENIL BAFOJU: la comisión propone \$1.000.000.

El Sr. Félix Velasco destaca la participación en encuentros internacionales en representación de la comuna, por lo que solicita aumento de subvención.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 1.300.000 y somete a votación.



Acuerdo N° 29:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$1.300.000 a la organización Ballet Folklórico Juvenil Bafoju, para la participación en el Festival Sentir Latinoamericano a realizarse en Cali-Colombia, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en pasajes, poleras institucionales y alimentación.

CLUB DE CUECA ALMA Y TRADICION CUEQUERA: la comisión propone \$1.500.000.

El Sr. Pablo Yáñez considera que este evento destaca a la ciudad en el ámbito folclórico cultural, espera que algún día se apueste a un evento a nivel nacional.

La Sra. Jocelyn Lizana valora el esfuerzo de la organización para cubrir los costos del evento y merecen todo el apoyo del municipio.

El Alcalde aumenta subvención a \$2.000.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 30:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$2.000.000 a la organización Club de Cueca Alma y Tradición Cuequera, para la realización el día 6 de septiembre de las 24 Horas de Cueca, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en cocineras, hospedaje, alimentación, recuerdos, audio e iluminación.

CLUB DE LA TERCERA EDAD VILLA SAN BARTOLOMÉ: la comisión propone \$500.000.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 31:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club de la Tercera Edad Villa San Bartolomé Tersanbart para el pago de mano de obra en la confección de mantelería, faldones de sillas y carpetas para mobiliario de la sede.

- Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2019.

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al II Trimestre Año 2019.**
- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**

El Sr. Luis Barraza procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



- Análisis Pasivos II Trimestre 2019

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita unificar el lenguaje, es decir poner un solo nombre a los distintos tipos de deudas; consulta como se llaman las deudas de facturas ejecutadas y no pagadas.

El Sr. Mario Aliaga explica que todos los instrumentos tributarios tramitados y registrados contablemente es un pasivo exigible, es decir deuda; aquellos servicios prestados no facturados son denominados deuda contingente y la deuda flotante corresponde a obligaciones registradas contablemente de años anteriores.

La Sra. Jocelyn Lizana requiere de un gráfico de la evolución del patrimonio; considera relevante conocer gastos e ingresos por departamentos.

El Sr. Ramón González recuerda que al inicio de la actividad del Concejo Comunal uno de los grandes temores era ser partícipe de deudas que iban in crescendo, nadie puede decir que la situación de hoy es peor, ni siquiera es igual a la de dos años atrás, ya que la mejoría ha sido permanente y consistente; considera que este Concejo ha sido celoso al ir observando la marcha financiera de la institución, personalmente ve lejana la necesidad de un leaseback.

El Alcalde agradece la gestión de los señores concejales en las distintas comisiones, ya que por primera vez en el Concejo Municipal funcionan las comisiones en beneficio de la gestión del municipio.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

ALBATROS GASTRONOMÍA LTDA.

Acuerdo N° 32:

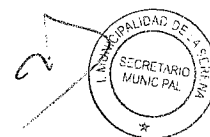
El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Alberto Solari N° 1.400, 2º Piso, Local 229-233-237 Mall Plaza La Serena, cuyo nombre de fantasía es "Juan Maestro", presentada por Albatros Gastronomía Ltda. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Camilo Araya, Luis Aguilera y la ausencia del Sr. Alejandro Pino.

NSDM LTDA.

La Sra. Jocelyn Lizana considera que no tiene ningún sentido rechazar la patente de restaurante y en el caso de que se altere el giro, se tomarán las medidas correspondientes, por lo que aprueba.

Acuerdo N° 33:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Cuatro Esquinas N° 1.201, cuyo nombre de fantasía es "No se diga más",



presentada por NSDM Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya y la ausencia del Sr. Alejandro Pino.

SOC. MARIA CISTERNAS Y CÍA LTDA.

Acuerdo N° 34:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Balmaceda N° 3.435, Paradero 7 La Pampa, cuyo nombre de fantasía es "Sanguchito", presentada por Soc. María Cisternas y Cía. Ltda. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Camilo Araya, Luis Aguilera por la opinión de los vecinos y la ausencia del Sr. Alejandro Pino.

MARLON OLMEDO CANDELO DELGADO. (Restaurante)

La Sra. Jocelyn Lizana comprende la opinión de los vecinos producto de una mala percepción de lo que ocurre alrededor del local; observa que existe un error de procedimiento técnico, por lo que sugiere al locatario brindar un correcto funcionamiento para evitar este tipo de inconvenientes, si se llega a renovación con problemas no aprobará.

El Sr. Félix Velasco considera que la aprobación de esta patente no beneficia al sector, por otra parte no le queda claro si hoy en día funciona realmente como restaurante, rechaza.

El Sr. Oscar Olivares se refiere a las últimas 3 infracciones cursadas por Carabineros en donde se señala la venta de alcohol a personas ebrias, venta en tiempo de veda, personal femenino compartiendo con clientes, entre otras, considera que estas conductas son indebidas, consecuente con este análisis, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera está en conocimiento de los antecedentes y en esta oportunidad brindará un voto de confianza al funcionamiento del local, aprueba.

El Sr. Camilo Araya observa que a la vista se aprecian una cantidad de situaciones complejas vividas en el sector, rechaza.

El Sr. Ramón González se adhiere a la moción de los vecinos, es más considera que todo el sector es conflictivo y se debe sanear en su totalidad, rechaza.

El Sr. Pablo Yáñez debido a la negativa de la Junta de Vecinos y a lo lapidario que ha sido el informe de Carabineros en cuanto al funcionamiento del local, rechaza.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que no es fácil emitir un juicio tan categórico en relación a lo que ocurre en el centro de la ciudad; agrega que esta vez brinda un voto de confianza, en el caso de volver a ser cuestionada no contará con su respaldo.

Acuerdo N° 35:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 651, cuyo nombre de fantasía es "Sin Compromiso", presentada por Marlon Olmedo Candelo Delgado. Este acuerdo contó con la siguiente votación:



ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Ausente en la Sesión.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA PLAZA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Rechaza la solicitud de Patente.

MARLON OLMEDO CANDELO DELGADO. (Cabaré)

Acuerdo N° 36:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Cabaré, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 651, cuyo nombre de fantasía es "Sin Compromiso", presentada por Marlon Olmedo Candelo Delgado. Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL PABLO YAÑEZ PIZARRO	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL MAURICIO IBACACHE VELÁSQUEZ	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL ALEJANDRO PINO URIBE	Ausente en la Sesión.
CONCEJAL ROBINSON HERNÁNDEZ ROJAS	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL RAMÓN GONZÁLEZ MUNIZAGA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJALA JOCELYN LIZANA MUÑOZ	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL CAMILO ARAYA PLAZA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRÓN DE GUEVARA	Rechaza la solicitud de Patente.
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ.	Aprueba la solicitud de Patente.
CONCEJAL OSCAR OLIVARES SAAVEDRA	Rechaza la solicitud de Patente.

ANA ESPINOSA ASTUDILLO.

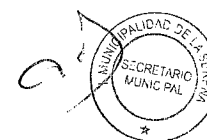
Acuerdo N° 37:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Cienfuegos N° 370 Local 219 Edificio La Recova 2º Piso, cuyo nombre de fantasía es "Costa Serena", presentada por Ana Espinosa Astudillo. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya y la ausencia del Sr. Alejandro Pino.

El Sr. Félix Velasco consulta por la patente del local Bakarar segundo piso ubicado en calle O'Higgins.

El Sr. Luis Lara informa que es una patente comercial sin venta de bebidas alcohólicas, se encuentra a la espera de cumplir los requisitos de la Dirección de Obras; agrega que el local perdió sus patentes de alcohol.

El Sr. Félix Velasco tiene dudas respecto al funcionamiento de este local ya que por malas prácticas se produjo un hecho de muerte de un ciudadano Colombiano y en ese sentido no comprende por qué se les otorga una patente provisoria.



El Alcalde explica que si dan cumplimiento legal a la patente comercial no se puede negar.

El Sr. Félix Velasco solicita que se oficie a Carabineros respecto a la situación de la patente.

La Sra. Jocelyn Lizana no comprende por qué cuando se pierde una patente de alcohol se pierde también la comercial.

El Alcalde instruye a la Asesoría Jurídica para realizar un informe detallado en derecho para tener mayor claridad en el tema planteado.

3.- CORRESPONDENCIA.

El Alcalde solicita a los señores concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde informa que no participará en la Comisión de Integración Paso Aguas Negras y en su representación asistirá el Sr. Pablo Yáñez, como es un cometido internacional requiere el acuerdo del Concejo.

Acuerdo N° 38:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Cometido del Sr. Pablo Yáñez, para participar en la XXVIII del Comité de Integración Paso de Agua Negra, a desarrollarse en la Provincia de San Juan Argentina desde el 27 al 28 de Agosto del presente año.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece las gestiones para instalación de semáforo en calle Arauco con Las Parcelas; comenta que en su asistencia a la ex estación de trenes pudo constatar que la sala de reuniones se encuentra en condiciones desfavorables, con una pésima acústica, no se pueden hacer reuniones de importancia en ese lugar, critica la falta de empatía con el adulto mayor; agrega que existen funcionarios que desconocen los nombres de los señores concejales e insiste en la escasa contestación de los teléfonos, específicamente menciona la Oficina de la Vivienda.

El Sr. Robinson Hernández solicita la implementación de un box dental para CECOF ubicado en Villa Alemania e insiste en el mejoramiento de multicancha del sector; propone oficiar a Bienes Nacionales para evitar el cierre de acceso a vehículos particulares al Cerro Grande; denuncia foco de mal olor por personas que orinan en la vía pública en calles Eduardo de La Barra, altura del N° 540, costado supermercado Santa Isabel y Emilio Schaffhauser; requiere conocer el estado de avance del Nuevo Edificio Consistorial.

El Alcalde señala que iniciará demanda en contra del Consejo de Monumentos Nacionales por el grado de burocracia que se ha tenido en la tramitación del Proyecto Edificio Consistorial, instruye para que se entregue un estado de avance del proyecto en una próxima Sesión; agrega que ha solicitado el estudio de una demanda contra la empresa CGE, por tendido de cables.

El Sr. Patricio Núñez comenta que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará un instructivo de cómo infraccionar a las empresas en esta materia. El proyecto de ley entrega la



facultad a las Municipalidades, para disponer del retiro de los cables en postes que se encuentren en desuso y aplicar las sanciones que correspondieran.

El Sr. Robinson Hernández consulta por la inauguración de la Casa Jiliberto; solicita oficiar a la Universidad de La Serena para conocer usos de la Casa Mistraliana, sobre Casa Las Compañías, y carta Gantt del proyecto de reconstrucción Casa Piñera.

El Alcalde informa que las llaves de la Casa Jiliberto se encuentran en posesión del municipio.

El Sr. Luis Aguilera propone el cambio de nombre para la Casa Jiliberto.

El Sr. Robinson Hernández sugiere el nombre de un destacado deportista para el nuevo Polideportivo Las Compañías.

El Sr. Ramón González comenta su asistencia a la entrega de terreno para el nuevo Hospital de La Serena; agrega que debido a su infraestructura producirá el aumento de 1.200 a 4.000 funcionarios aproximadamente; plantea la posibilidad que el actual hospital sea destinado para que la Universidad de La Serena pueda impartir carreras relacionadas con ciencias de la salud o para la construcción del Teatro Municipal; sugiere invitar al arquitecto a cargo del diseño para conocer detalles del proyecto en cuestión; comenta que según el informe solicitado a la Asesoría Jurídica sobre las facultades de los señores concejales en torno a la Corporación Gabriel González Videla, le correspondería al Concejo Comunal designar a 2 integrantes del directorio, lo cual no se está haciendo.

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar lectura del informe, en la parte pertinente a la elección del Directorio y sobre informes del destino dado a los aportes o subvenciones municipales percibidas.

El Alcalde instruye al Sr. Mario Aliaga para que solicite las rendiciones de fondos que correspondan a la Corporación.

El Sr. Ramón González propone medidas a favor de los adultos mayores: cursos de estimulación cognitiva (guitarra, uso del celular, etc.), modificación de la cronometría de los semáforos, estimulación dotes artísticas, establecer horas médicas a domicilio e interceder con establecimientos comerciales para el acceso de baños a adultos mayores; comenta que el Concejo Comunal tendrá derecho a voto en la próxima elección del directorio de la Asociación de Municipios de la región debido a que están al día en el pago de las cuotas; requiere conocer con antelación los preparativos de adornos para la ciudad en relación a las fiestas patrias y fin de año; finalmente observa que la tragedia ocurrida en Valparaíso deja al descubierto la obsolescencia de la ley que regula al Consejo de Monumentos Nacionales, considera que es tiempo de hacer presión sobre este tema.

El Sr. Mauricio Ibacache respecto a esta moción se adhiere y respalda el que se realice una querrela en contra el Consejo de Monumentos Nacionales.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita la puesta en marcha del convenio medioambiental y turístico con Red Aves y denominar como pájaro insignia de La Serena al ave Pilpilén; requiere autorización para realizar un seminario sobre patentes de alcohol junto a los locatarios, Carabineros, Juntas de Vecinos, etc.; advierte sobre el mal estado de la pileta Plaza la Merced; sugiere rondas de

ad

seguridad para el sector de Ceres; solicita réplica medalla de la ciudad para el Círculo Literario Carlos Mondaca Cortés; insiste en infraccionar a quien compre en el comercio ambulante.

El Alcalde comenta que la pileta mencionada se arregló y la echaron a perder de nuevo, además señala que se reunió con el General de Carabineros y se está trabajando en el decomiso de las mercancías.

La Sra. Jocelyn Lizana advierte sobre el efecto en el turismo por devaluación del peso argentino; insiste en fomentar el turismo nacional, en conocer la parrilla de verano y constituir mesas de trabajo con turismo.

El Sr. Camilo Araya agradece la buena acogida y disposición del municipio; manifiesta gratitud por parte de los vecinos del sector La Pampa por poda de árboles; solicita oficiar a la empresa CGE para la poda de los árboles que interfieren con el tendido eléctrico.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta respecto a su solicitud de desvinculación de la empresa eléctrica CGE.

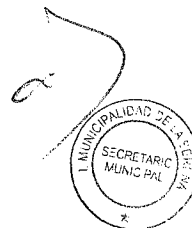
El Sr. Mario Aliaga comenta que se está analizando esta posibilidad.

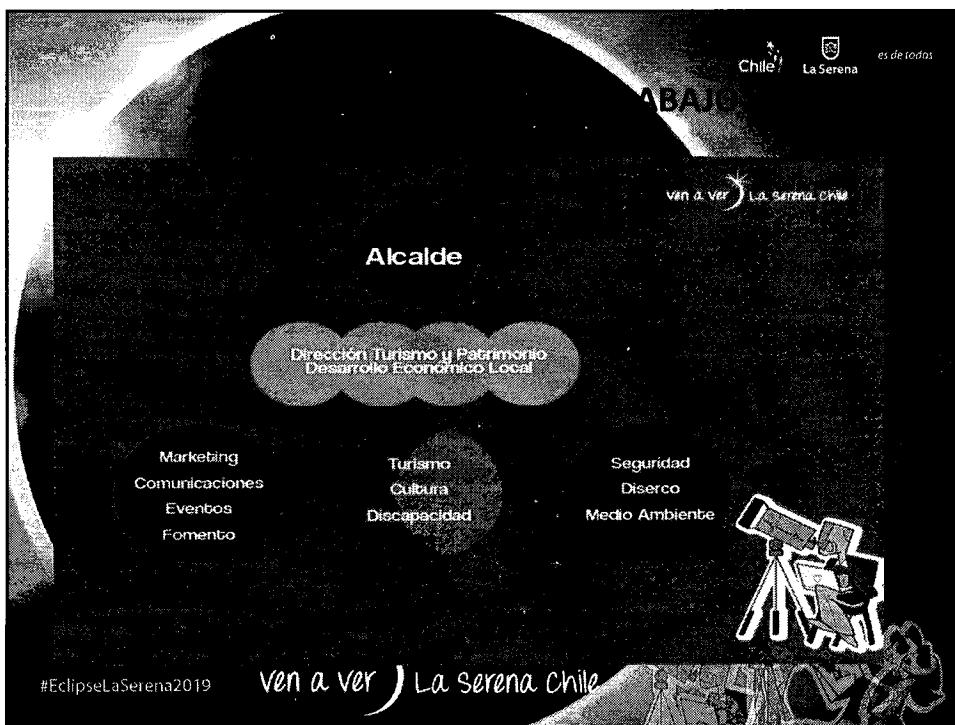
El Sr. Félix Velasco felicita a Marcela Ibarbe funcionaria del 3º Juzgado de Letras de La Serena, quien obtuvo medalla de plata en el Meeting de Atletismo Máster; celebra la organización de la II Versión Feria del Libro La Pampa y la Expo Maternidad; se adhiere a la solicitud de un box dental para el CECOF Villa Alemania; sobre el Día del Minero resalta la figura de Ignacio Domeyko e insiste en brindar mayor relevancia al museo Liceo Gregorio Cordovéz; destaca la actividad del Día del Niño realizada en la Plaza Tenry, espera que esta iniciativa de recuperación de espacios sea replicada en los diversos sectores de la comuna; advierte que en calle Lautaro continua la prostitución, problemática ligada al consumo de drogas y alcohol que afecta a los vecinos del sector; sobre el comercio ambulante propone convocar nuevamente a la mesa de seguridad regional y propone generar un plan de recuperación junto al Departamento de Desarrollo Económico Local – Serenactiva; observa que existe falta de información en el proceso de reconstrucción de Casas Patrimoniales; finalmente sugiere realizar un concurso abierto sobre ideas para navidad.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta sus agradecimientos a quienes fueron partícipe de la II Versión Feria del Libro La Pampa “Un libro te hace libre”; reitera solicitud de luminaria para los locales de flores de La Recova; manifiesta el descontento de los vecinos de calle Cienfuegos por la gran cantidad de patentes de peluquerías otorgadas en el último tiempo; lamenta la situación actual de sequía que viven los sectores rurales y propone brindar oportunidades laborales en ferias costumbristas.

El Sr. Oscar Olivares conmemora el Día Internacional de los zurdos; consulta en qué estado del proceso se encuentra el comodato del Club Deportivo Tajamar de Las Compañías; solicita mantención de luminarias de canchas del Parque Espejo del Sol, un proyecto de camarines e instalación de baños químicos transitorios; requiere conocer el estado del bus de la Corporación Gabriel González Videla, tendría problemas mecánicos.

El Alcalde da término a la sesión a las 13:20 horas.





Chile La Serena es de todos

“INTE... TANTE... EVENTO... 9”

COSTO TOTAL PROGRAMA	\$298.824.901
MONTO GESTIONADO	\$156.500.000
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$142.324.901

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La serena Chile

PLAN DE MITIGACION EXTERN... Chile La Serena es de todos

EXTERNALIDAD	MEDIDA DE MITIGACION	OFICINA RESPONSABLE	DURANTE EL ECLIPSE
AUMENTO DE DEMANDA VIAL DE VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO EN TODAS LAS RUTAS DE ACCESO Y CAMINOS INTERIORES DE LA COMUNA, MAS ZONA DEL AEROPUERTO	Gobierno Regional - Gobernación Provincial de Elqui - Validad MOP	Dirección de Tránsito	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD Y LOCALIDADES RURALES	Gobierno Regional- MOP- Empresa Sanitaria Aguas del Valle - Empresas Mineras Zona rural	Equipo Coordinación Eclipse y Delegación rural	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE LA SERENA Y SISTEMA DE ATENCION PRIMARIA (CONSULTORIOS, POSTAS, ETC)	Seremi de Salud- Servicio de Salud La Serena- Gobierno Regional	Corporación GGV	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE DEMANDA DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, CONSUMO DE INTERNET Y PUNTOS DE CARGA DE CELULARES.	Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Equipo coordinación eclipse	NORMAL FUNCIONAMIENTO
ALTA DEMANDA POR CONSUMO DE ALIMENTOS	Seremi de Salud Seremi de Economía Reuniones individuales con empresas del rubro	Equipo coordinación eclipse	NORMAL FUNCIONAMIENTO

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La serena Chile

PLAN DE EMERGENCIAS EXTERNAS Chile La Serena es de todos

EXTERNALIDAD	MEDIDA DE MITIGACION	OFICINA RESPONSABLE	DURANTE EL ECLIPSE
AUMENTO DE DEMANDA POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES	Seremi de Transporte y Telecomunicaciones	Equipo coordinación eclipse	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DEMANDA CASAS DE CAMBIO, ACCESO A CAJEROS AUTOMATICOS	Banco Estado Banco Bci Banco Santander Banco Itau Casas de cambio Seremi Economía	Equipo coordinación eclipse	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS PRIVADOS	Bienes nacionales Serviu	Departamento de Transito Equipo coordinación eclipse	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE DEMANDA DE PERSONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL, POLICIA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE	Carabineros de Chile- PDI- Gobierno Regional	Seguridad Municipal	NORMAL FUNCIONAMIENTO
AUMENTO DE RESIDUOS SOLIDOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA COMUNA	Seremi de Medioambiente	Medio ambiente y Diserco	NORMAL FUNCIONAMIENTO
EVENTUALIDAD DE UN SISMO DE ALTA INTENSIDAD	ONEMI	Protección civil	NORMAL FUNCIONAMIENTO

#EclipseLaSerena2019 *ven a ver* La serena Chile

Chile La Serena es de todos

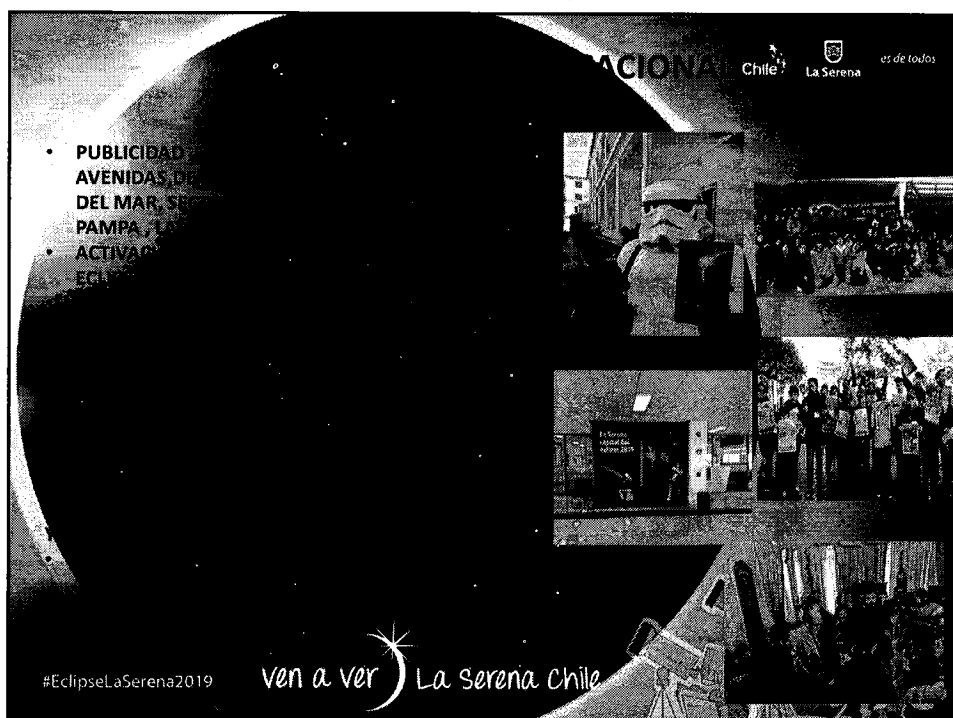
Etapa1 lanzamiento
 Campaña
 Ven a Ver La Serena
 Prensa
 RRSS
 Souvenir
 Folletería
 Vía Pública

Etapa2 Informativa
 Campaña Interna
 Prensa
 RRSS
 folletería / colegios
 P.O.P. / informativa

Etapa3 Turista
 Campaña vive la experiencia
 Prensa
 RRSS
 Folletería
 Señalética

EJECUTADA

#EclipseLaSerena2019 *ven a ver* La serena Chile

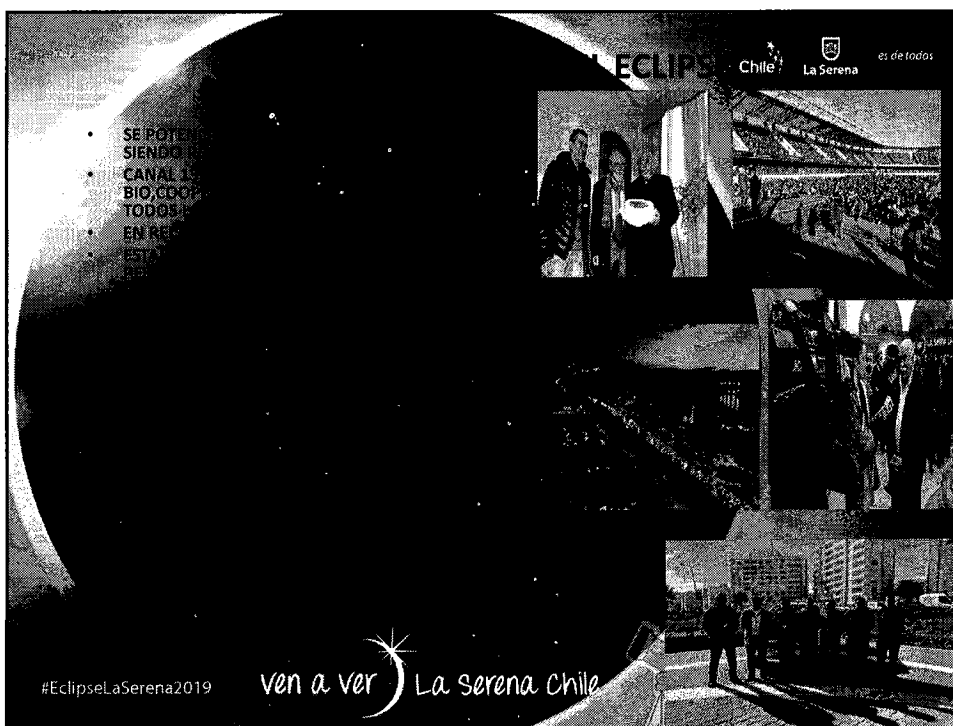


• PUBLICIDAD
• AVENIDAS DE
• DEL MAR, SE
• PAMPA, LA
• ACTIVACION
• ECLIPSE

ACIONA Chile La Serena es de todos

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La serena chile

This poster features a large, dark circular graphic on the left side, resembling a solar eclipse. The background is a collage of black and white photographs showing various scenes from the event, including people gathered in public spaces, a large crowd, and individuals in traditional or ceremonial attire. The text is arranged in a list on the left and includes the event name and a slogan at the bottom.



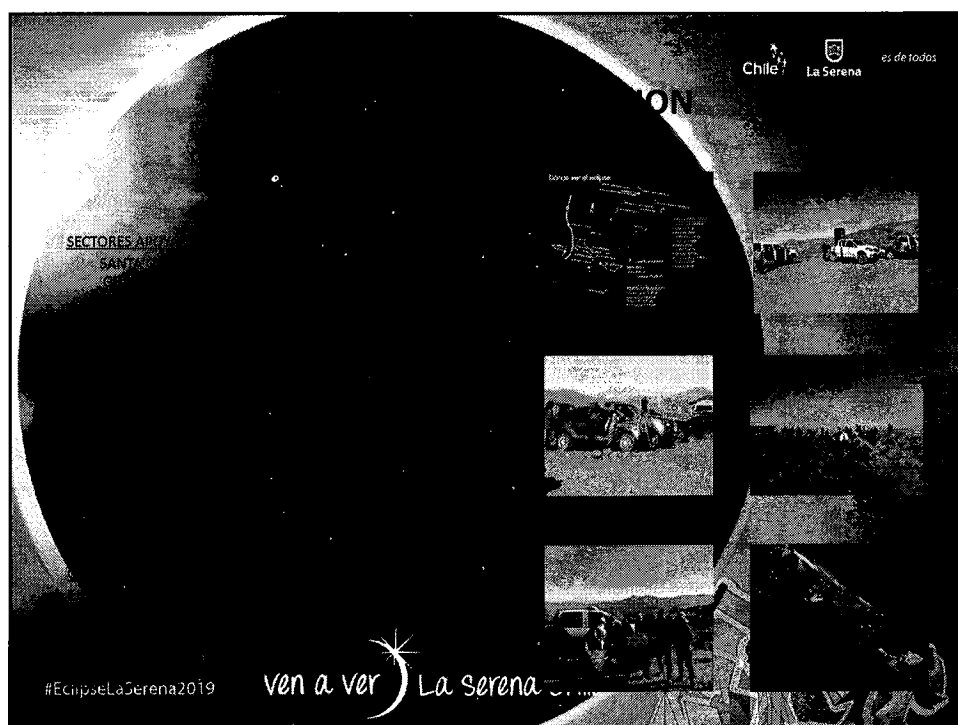
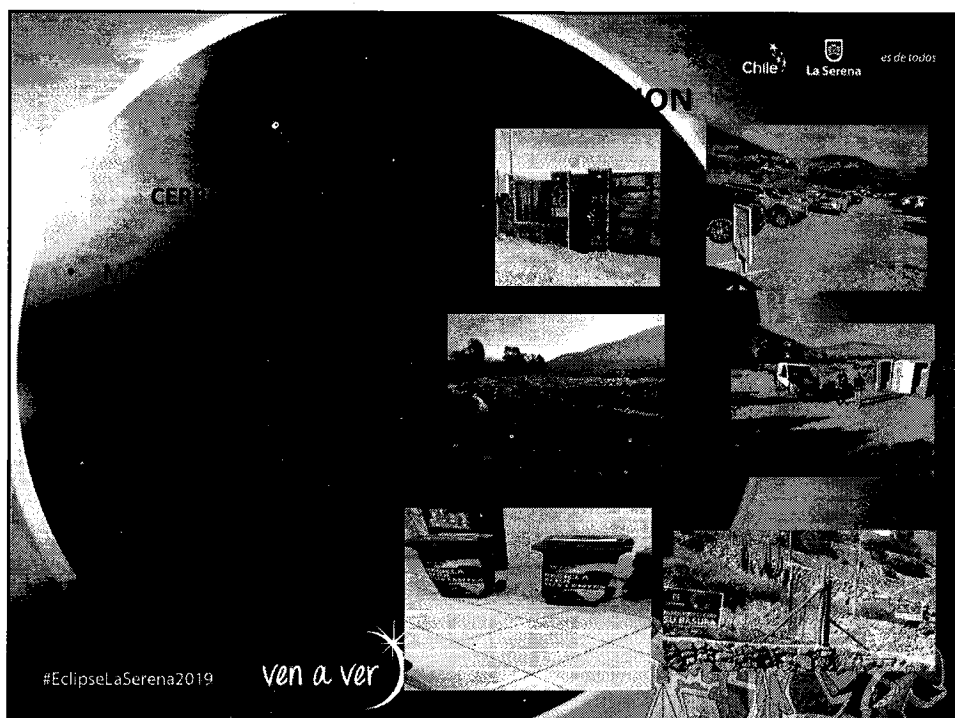
• SE POTE
• SIENDO
• CANAL L
• BIO, COO
• TODOS
• EN RE
• ESTA

ECLIPSE Chile La Serena es de todos

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La serena chile

This poster is similar to the one above, featuring a large dark circular graphic on the left. The background collage shows different scenes from the event, including people in traditional clothing, a large crowd, and individuals in ceremonial attire. The text is arranged in a list on the left and includes the event name and a slogan at the bottom.









Chile La Serena es de todas

How to watch South America's total eclipse from anywhere

The full solar eclipse since 1975 will pass over several Chilean regions...

Due to the darkness of the total eclipse, you can see stars and planets that are normally invisible to the naked eye. This is a unique opportunity to see the stars and planets that are normally invisible to the naked eye. This is a unique opportunity to see the stars and planets that are normally invisible to the naked eye.

Total solar eclipse moves across South America today

The total solar eclipse will be visible from Chile and Argentina...

El eclipse porque El Comodoro es el primer país en ver el eclipse por Chile

Eclipse solar total; Video EN VIVO desde Chile

El diario argentino cataloga el evento como "fenómeno astronómico" y "un día histórico"

La cobertura incluyó transmisiones en vivo desde distintos puntos del país, especialmente desde San Juan, San Luis y Córdoba. Además, incluyeron una guía con recomendaciones, datos, herramientas especializadas hasta "las mejores miradas".

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La Serena Chile

Chile La Serena es de todas

3 JULIET 2019 PAR GUILLAUME CANNAT

Suivez l'éclipse totale du Soleil en direct

Il y aura sur ce direct ?

Le soleil, le Soleil, la Lune et la Terre viennent d'être parfaitement alignés et c'est la raison pour laquelle nous sommes en train de vivre un événement astronomique unique. C'est pourquoi nous vous proposons de suivre en direct l'éclipse totale du Soleil le 27 juillet 2019. C'est la dernière éclipse totale du Soleil que nous pourrions observer en France.

Con un detalle de los ciclos de la luna en julio, el diario Le Monde destacó el eclipse en Chile y Argentina. El periódico francés señaló que debido a la latitud de Francia, "nuestro satélite lamentablemente se encuentra un 1 grado más al sur del disco solar" por lo que el eclipse es "completamente invisible y solo es un atardecer de verano". Además, destacaron que un eclipse parcial de un 50% es observable en la Polinesia francesa.

LEVE: Total solar eclipse moves across South America

Las últimas estadísticas muestran que, además de estar el eclipse en Chile, hay varias opciones para que los ciudadanos del mundo puedan visualizar en vivo el fenómeno astronómico desde sus casas. "La NASA se está asociando con Exploratorium en San Francisco para vistas desde Chile entre las 3 y las 6 pm hora del este". Además, Stouh compartió una transmisión en vivo entre las 3 y las 5 pm hora del este. El Observatorio Europeo del Sur, con sede en Chile, también compartió una vista en vivo. Esta última, fue la que utilizó el medio para dar cuenta del eclipse total de sol.

DIARIO EL SIGLO: El eclipse solar desde Chile

"La 'Marea roja' se eleva en las playas de Guaymas y Atacama, desde el día domingo hasta el día martes por el día de ayer a las 18 y 19 horas. En paralelo a los datos de la Dirección, además se encuentran el Observatorio de La Serena, que el día martes a las 18 y 19 horas, así como el Observatorio de La Serena, que el día martes a las 18 y 19 horas, así como el Observatorio de La Serena, que el día martes a las 18 y 19 horas. Ante las expectativas generadas en el mundo por el eclipse, cientos de turistas extranjeros están en La Serena, verán el eclipse desde...

#EclipseLaSerena2019 ven a ver La Serena Chile

Chile La Serena es de todos

Municipalidad de La Serena 3 horas

Gracias a la oportuna intervención de inspectores municipales y personal de Carabineros, se logró detener a un antisocial que minutos antes había sustraído las pertenencias desde un vehículo a un turista brasileño en la Avenida del Mar. Todas las cosas fueron recuperadas y se le entregaron al propietario. Rondas preventivas se intensificaron con motivo del alto flujo de turistas que ha llegado a la zona a disfrutar del eclipse total de Sol.

Municipalidad de La Serena ha añadido 7 fotos nuevas. 3 horas

EN LA SERENA: A través de dispositivo personas no videntes podrán disfrutar del eclipse de sol. El municipio a través del Departamento de Discapacida... Ver más

#EclipseLaSerena2019 Ven a Ver La Serena Chile

Chile La Serena es de todos

Municipalidad de La Serena ha añadido 6 fotos nuevas. 3 horas

En la cuesta que se ubica antes de llegar a Almirante Latorre ya se encuentra instalada la primera caravana de la Asociación de Casas Rodantes de Chi... Ver más

Visita La Serena está aquí. Nuestra Municipalidad De La Serena. Publicado por Cristian Destino La Serena el 1 de julio. La Serena

En estos momentos Alcalde Roberto Jacobo anfitrión junto al profesor José Maza recibiendo a la prensa nacional e internacional para informar sobre los adelantos del eclipse solar de mañana 2 de julio.

#EclipseLaSerena2019 Ven a Ver La Serena Chile



Fotos de la publicación de Visita La Serena

Chile La Serena es de todos

Visita La Serena

Alcalde de La Serena Roberto Jorjic junto a las autoridades de la región inauguraron la obra "Literaria" de la artista Giyva Baza. El nombre de este nuevo espacio para la capital regional en el contexto del eclipse solar total que se vivió este 2 de junio.

Giyva Baza, ganó el concurso convocado por el COMU, COMU y Los Premios, dejando como resultado las más interesantes del arte y la cultura. Baza es quien abrió para esta el espacio de TODOS en la Avenida del Mar, La Serena.

Etiquetas: #Chile


281 Personas mencionadas

10 Comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Escrito en español

#EclipseLaSerena2019 Ven a ver La Serena Chile



Chile La Serena es de todos

#EclipseLaSerena2019 Ven a ver La Serena Chile



PROPUESTA DE AVENIMIENTO CAUSA LABORAL

Demanda interpuesta por don Luis Jeffery Zapata, RIT O-446-2019

I.- CUESTIONES PREVIAS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL PODER JUDICIAL

Al reformarse el procedimiento laboral ante los tribunales de justicia una de las cosas más llamativas fue que la ritualidad cambió hacia la oralidad, siguiendo el camino ya marcado por la reforma procesal penal el año 2000 y la reforma al procedimiento en los juzgados de familia desde el año 2004. Sin embargo también se modificó el sistema de recursos disponibles contra las resoluciones que dictan estos tribunales en los juicios, creándose específicamente el Recurso de Nulidad en contra de las sentencias definitivas que dicten los Juzgados de Letras del Trabajo y que es conocido por las cortes de apelaciones, y también el **recurso de Unificación de Jurisprudencia** en contra de las sentencias que emitan las cortes de apelaciones y que es conocido por la Excelentísima Corte Suprema. Este último recurso fue creado con la finalidad de establecer con el tiempo un solo criterio para la dictación de sentencias, cuando respecto de la materia de derecho objeto del juicio existieren distintas interpretaciones sostenidas en uno o más fallos firmes emanados de Tribunales Superiores de Justicia.

Si bien hasta hace unos años atrás, no se discutía que todos los contratos a honorarios de la municipalidad se regían por el artículo 4° del Estatuto Administrativo, esta situación ha variado sustancialmente con el tiempo, por cuanto cada vez más se han ido reconociendo nuevos derechos a los contratados bajo esta modalidad. Es así que actualmente respecto de los funcionarios municipales que son contratados a través de un contrato de prestación de servicios a honorarios, la Corte Suprema ha indicado que el artículo 4 de la Ley N° 18.883 tiene aplicación sólo cuando se trata de cumplir labores accidentales y que no sean las habituales de cada municipio; o para desarrollar cometidos específicos, propios de las tareas habituales y permanentes de la municipalidad. La misma Corte Suprema ha definido por labores accidentales y no habituales, aquellas que siendo propias del municipio, sean ocasionales, o sea, circunstanciales y distintas de las realizadas por el personal de planta o a contrata, y por cometido específico, se señaló aquellas tareas puntuales, individualizadas en forma precisa, determinada y circunscrita a un objetivo especial. En base a este razonamiento la **Corte Suprema ha declarado por medio de diversas sentencias que resuelven los recursos de unificación, que todo contrato de prestación de servicios a honorarios que regule la prestación reiterada de servicios generales** queda al margen del artículo 4° de la Ley N° 18.883, y en consecuencia **es un contrato de trabajo**, regido por el Código del Trabajo, generando las obligaciones de un despido como indemnización de aviso previo, indemnización por años de servicio, reajustes por falta de causa en el despido, pago de cotizaciones previsionales, de salud, de cesantía, y la nulidad del despido, esto es, que se debe pagar el sueldo convenido en el último contrato por los meses que correspondan hasta que se paguen todas las cotizaciones pendientes.

El criterio de la Excelentísima Corte Suprema, tanto el año pasado como lo que lleva del actual, se ha mantenido rechazando incluso los recursos de unificación interpuestos por los municipios y otras instituciones públicas, **señalando que en atención a sus anteriores sentencias el tema está zanjado y unificado.**

II.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DEMANDA

Don Luis Jeffery Zapata, arquitecto, prestó servicios a honorarios a la Ilustre Municipalidad de La Serena desde el día 26 de enero de 2011, desempeñándose en la oficina de Convenio SII- Municipalidad de La Serena, hasta el día 8 de abril de 2019, fecha en la cual fue desvinculado, razón por la cual se ha interpuesto en contra de la Municipalidad una demanda de despido injustificado y cobro de varias prestaciones laborales, tomando como fundamento que prestaba servicios bajo subordinación y dependencia de la Municipalidad, por las características propias de la labores que efectuaba, demandando las siguientes prestaciones:

- 1.- Indemnización sustitutiva del aviso previo por la suma de \$1.342.327.-
- 2.- Indemnización por años de servicio por la suma de \$10.738.616.- correspondiente a 8 años de servicio.
- 3.- Recargo legal por la suma de \$5.369.308.- correspondiente al 50% de la indemnización indicada en el número anterior.

4.- Que se condene al demandado al pago de todas mis cotizaciones de AFP, AFC y de salud por el periodo comprendido entre febrero de 2011 y abril de 2019, ambos meses incluidos.

5.- Que se declare que el despido es nulo por no encontrarse pagadas las cotizaciones pagadas al momento de éste y que se condene al demandado al pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones que correspondan

6.- Pago de los intereses, reajustes y costas.

III.- CONVENIENCIA DEL ACUERDO

Habiéndose estudiado las peticiones de la demanda y ante la desfavorable situación en que se encuentra la Municipalidad, se han sentado las bases de un posible acuerdo respecto del juicio en cuestión, lo que necesita la aprobación del Concejo.

Atendidas las nulas proyecciones de obtener un resultado favorable en la citada causa, considerando el criterio de la Corte Suprema reflejado en su jurisprudencia unificada, no se estima conveniente avanzar en todas las instancias del juicio, pues ello solamente generaría un aumento del monto a pagar, por cuanto tanto las remuneraciones como las cotizaciones previsionales se continúan devengando hasta el momento en que se paguen efectivamente, toda vez que los tribunales están declarando la nulidad del despido, debiendo sumarse a ello los intereses y costas.

Al respecto se ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas revisar los montos demandados y efectuar una proyección de lo que el Municipio estaría expuesto a ser condenado, de seguir las causas hasta la fecha tentativa en que se pagaría a la demandante, de ser aprobada la propuesta por el Concejo, dejándose constancia que se trata de estimaciones aproximadas. Se debe hacer presente que, de no llegar a un acuerdo, dichos montos por se incrementarían por el sólo transcurso del tiempo, toda vez que de esperar sentencia de primera instancia o de algún recurso posterior, se deben sumar las remuneraciones y cotizaciones que se devenguen hasta el momento efectivo del pago de éstas. Comparando los montos demandados y el monto probable del acuerdo, se estima desde ya que es conveniente llegar a un acuerdo con los demandantes, por cuanto se evitaría un pago más oneroso posterior.

Si el Concejo Comunal otorga su aprobación la causa termina, de lo contrario, sigue adelante el procedimiento y se dictará sentencia.

IV.- PROPUESTA DE ACUERDO

Causa	Monto demandado *	Monto acuerdo
Demanda interpuesta por don Luis Jeffery Zapata, RIT O- 446-2019	\$83.375.003	\$14.500.000.- en una cuota dentro del plazo de 20 días hábiles administrativos a contar de la aprobación del Concejo Municipal.

* El Monto demandado corresponde a lo calculado por la Dirección de Administración y Finanzas y contempla en general el monto señalado en la demanda, más los meses correspondientes de remuneraciones, cotizaciones previsionales de AFP, cotizaciones previsionales de salud, seguro de cesantía y multas e intereses, sin incluir las remuneraciones por convalidación de despido, ni las costas.